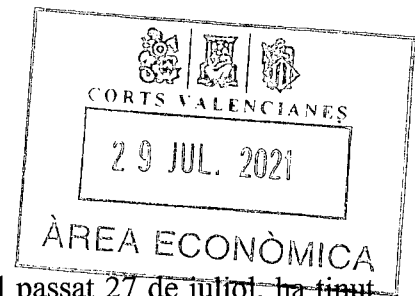




CORTS VALENCIANES

LLETRAT MAJOR



La Mesa de les Corts Valencianes, en la reunió del passat 27 de juliol, ha ~~tinut~~ coneixement de l'escrit RE 39.421, presentat per portaveu adjunt del Grup Parlamentari Socialista al qual s'acompanyen els comptes del període comprés entre gener i desembre de 2020, i ha acordat la seua tramesa al Servei d'Afers Econòmics, així com la inserció en el Portal de transparència de la Cambra llevat que en el termini de quinze dies (15 de setembre) el GP Socialista manifeste opinió contrària.

Cosa que us comunique perquè en prengueu coneixement i als efectes oportuns.

Palau de les Corts Valencianes
València, 29 de juliol de 2021

Francisco J. Visiedo Mazón

- Sr. José Sanz Ballester. Cap del Servei d'Afers Econòmics

 CORTS VALENCIANES	Corts Valencianes
	REGISTRE ENTRADA
	19/07/2021 13:39
	X039421



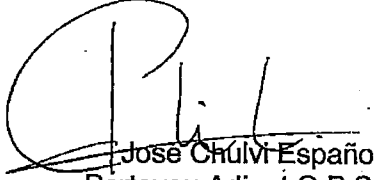
Grup Parlamentari
Socialista
Corts Valencianes

A LA MESA DE LES CORTS

José Chulvi Español, portaveu adjunt del Grup Parlamentari Socialista de Les Corts, adjunta els comptes anuals d'aquest grup parlamentari, corresponents al període comprès entre gener i desembre de 2020.

La queua cosa comunica per a que se'n prenga coneixement i tinga els efectes que corresponguen.

Corts Valencianes, 19 de juliol de 2021


José Chulvi Español
Portaveu Adjunt G.P.S.

Carrer de la Llibertat s/n
46003 València
Tel. 96387 6330
Fax 96387 6355

**GRUPO
PARLAMENTARIO
SOCIALISTA DE LES
CORTS VALENCIANES**

Memoria 2020

INTRODUCCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialista de Les Corts Valencianes está formado por las diputadas y los diputados electos en cada una de las circunscripciones electorales de la Comunitat Valenciana, presentados a las elecciones autonómicas en las listas del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

El Grupo se conforma con la petición de los electos que soliciten y manifiesten a la Mesa de Les Corts, su intención de constituirse en Grupo, mediante escrito firmado por todos ellos y de acuerdo con los correspondientes artículos del Reglamento de Les Corts Valencianes. La dirección del Grupo la forman el síndic (1) y los portavoces adjuntos (3).

El Grupo Parlamentario Socialista define las políticas parlamentarias del partido al que representa; defiende las políticas del Consell, caso de que sea el Grupo que lo sustente; controla al Consell, caso de estar en la oposición y en ambos casos, puede ejercer la iniciativa legislativa mediante las proposiciones de ley. Así mismo, puede presentar enmiendas a los proyectos de ley (Consell), proposiciones de ley (grupos parlamentarios) y resto de iniciativas parlamentarias (proposiciones no de ley, interpelaciones, comparencias, preguntas orales en pleno y en comisión, preguntas escritas, solicitudes de documentación, etc.)

Respecto a su identificación fiscal, comparte el mismo NIF con el asignado al Partido Socialista Obrero Español; presentando su contabilidad de forma consolidada, como entidad vinculada, para su fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas del Estado. Ello conlleva que la elaboración y presentación de impuestos ante la AEAT y la confección de nóminas y sus correspondientes Relaciones Nominales de trabajadores y pago ante la TGSS se realice de forma centralizada desde el PSPV-PSOE.

Cabe indicar que hasta el cierre de la IX Legislatura se ha aplicado lo dispuesto en el acuerdo de la Mesa de Les Corts de 28 de mayo de 2013. Una vez inaugurada la X Legislatura, se ha tomado en consideración la propuesta realizada por los órganos de la Cámara en relación al borrador de Justificación y Control de las subvenciones asignadas a los grupos parlamentarios de Les Corts, en el que se propone el marco normativo aplicable al régimen de contabilidad, a falta de su efectiva aplicación en el ejercicio 2022.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

1-1 DENOMINACIÓN

Denominación: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LES CORTS VALENCIANES

Domicilio: C/ Libertad s/n 46003 VALENCIA

CIF: G28477727

1-2 PERIODO AL QUE SE REFIEREN LAS CUENTAS ANUALES

El periodo al que se refieren las cuentas anuales corresponde al comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

2.- BASES PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

2-1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables del Grupo Parlamentario Socialista de les Corts Valencianes y se presentan de acuerdo con los modelos de Balance de Situación, Pérdidas y Ganancias y Memoria establecidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, en la Resolución de 21 de diciembre de 2018, adoptada por el Pleno del Tribunal de Cuentas en sesión de 20 de diciembre de 2018 y publicado en el BOE nº 314 de 29 de diciembre de 2018, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de las operaciones.

a) DECLARACIÓN

Don José Francisco Chulvi Español, con DNI 28993203R, como Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista de les Corts Valencianes.

Expone:

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución de 21 de diciembre de 2018 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo sobre el Plan General adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo

Declara:

Que los datos, recogidos en las Cuentas Anuales, tanto en los Balances como en la Cuenta de Resultados, se corresponden con la imagen fiel de las anotaciones realizadas en los libros de Contabilidad del Grupo Parlamentario Socialista de les Corts Valencianes.

Estos datos reflejan con fidelidad el valor del patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio, así como el grado de cumplimiento de las actividades programáticas.

2-2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados y descritos en el Plan General De Contabilidad. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar.

Estos principios son:

- Principio de continuidad de la actividad económica
- Principio del devengo
- Principio de uniformidad
- Principio de prudencia
- Principio de no compensación
- Principio de importancia relativa

2-3 ASPECTOS CRÍTICOS DE VALORACION DE LA INCERTIDUMBRE Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES

- a) Supuestos significativos acerca del futuro y datos relevantes sobre incertidumbres en las estimaciones.

No se aprecia ningún supuesto que pueda comprometer el futuro del Grupo Parlamentario Socialista ni ningún dato relevante que pueda generar una especial incertidumbre respecto a las estimaciones contenidas en la presente Memoria.

- b) Naturaleza e importe de los cambios en las estimaciones contables que puedan afectar a ejercicios futuros.

No se han realizado cambios de las estimaciones contables que puedan o hayan podido afectar al resultado de futuros ejercicios contables del Grupo Parlamentario Socialista.

- c) Cuando la dirección del Grupo Parlamentario Socialista sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes sobre la continuidad normal de dicho Grupo.

No se conocen incertidumbres ni leves ni importantes que puedan poner en duda la continuidad del Grupo Parlamentario Socialista.

2-4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se compara el ejercicio 2020 con el ejercicio 2019, ambos ejercicios se corresponden con el año natural.

- a) Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior.

No hay modificación en la estructura del balance ni en la cuenta de resultados.

- b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No hay ninguna causa que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con el ejercicio precedente.

- c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, las razones excepcionales que han hecho impracticable la reexpresión de las cifras comparativas.

No se adapta ningún importe del ejercicio precedente

2-5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No hay agrupación de partidas ni en el Balance ni en la Cuenta de Resultados. Todas las cifras e importes que integran estas Cuentas Anuales están expresadas en Euros (€).

2-6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN OTRAS PARTIDAS

Ningún elemento patrimonial está recogido en dos o más partidas.

2-7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se ha experimentado ningún cambio de criterio.

2-8 CORRECCIÓN DE ERRORES

No hay ningún ajuste por corrección de errores.

3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En cuanto a las normas de registro, en todo momento se utilizan los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

En cuanto a los criterios de valoración, se enumeran los aplicados en las siguientes partidas:

3-1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El Grupo Parlamentario Socialista no posee ningún bien de esta naturaleza

3-2 INMOVILIZADO MATERIAL

El Grupo Parlamentario Socialista no posee ningún bien de esta naturaleza

3-3 INVERSIONES INMOBILIARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista no posee ningún bien de esta naturaleza

3-4 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

El Grupo Parlamentario Socialista no posee ningún bien de esta naturaleza

3-5 ARRENDAMIENTOS

El Grupo Parlamentario Socialista no posee ningún bien de esta naturaleza

3-6 PERMUTAS

El Grupo Parlamentario Socialista no ha realizado ninguna permuta

3-7 INVERSIONES FINANCIERAS

El Grupo Parlamentario Socialista no posee ninguna inversión financiera

3-8 CRÉDITOS Y DÉBITOS

Se contabilizan por el valor nominal

3-9 EXISTENCIAS

El Grupo Parlamentario Socialista no posee ningún bien de esta naturaleza

3-10 CONSIDERACIÓN FISCAL

En cuanto al Impuesto de Sociedades y a partir de lo establecido en la Ley 8/2007 de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos, se establece que las Formaciones Políticas están exentas de este impuesto en lo que se refiere a sus actividades ordinarias y a la gestión de su patrimonio, lo que afecta de manera plena al PSOE y a su vez al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LES CORTS VALENCIANES.

3-11 INGRESOS Y GASTOS

Se aplican los criterios generalmente aceptados y se contabilizan aplicando el coste de adquisición y utilizando el principio de devengo.

3-12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se prevén.

3-13 GASTOS DE PERSONAL

Para los gastos de personal se utiliza el principio del devengo. No existe ningún compromiso por pensiones.

La gestión de la cotización del personal del Grupo Parlamentario se realiza de manera centralizada desde el Partido, al carecer de NIF propio y cuenta de cotización específica.

3-14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Subvenciones: Se contabilizan utilizando el principio del devengo.

Donaciones y Legados: El Grupo Parlamentario Socialista no ha percibido ninguna donación o legado.

3-15 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Se utilizan los mismos criterios mencionados anteriormente.

Dado que el Grupo no tiene NIF propio, la relación con las administraciones tributarias se realiza de manera centralizada desde el Partido (criterio que también se mantiene con los distintos ámbitos de la estructura orgánica del mismo). Por ello, se contabilizan la mayor parte de sus gastos en el Partido y después se repercuten al Grupo, una vez atendidas las obligaciones tributarias.

4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista no posee ningún bien de esta naturaleza.

5.- INVERSIONES FINANCIERAS

No existen inversiones financieras. El Activo está compuesto en su totalidad por Activo corriente o circulante.

ACTIVO CORRIENTE	Saldo inicial	Cargos	Abonos	Saldo final
Provisión de fondos	3.140,00			3.140,00
Deudores varios	3.140,00			3.140,00
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	3.140,00			3.140,00
Caja	1.210,30	2.000,00	2.997,01	213,29
Bancos	4.624,83	1.491.701,03	1.492.662,84	3.663,02
TESORERÍA	5.835,13			3.876,31

6.- DEUDAS

El Pasivo está compuesto en su totalidad por Patrimonio Neto.

PASIVO CORRIENTE	Saldo inicial	Cargos	Abonos	Saldo final
Acreeedores varios	1.019,46	26.687,39	25.721,82	- 53,89
Acreeedores varios	1.019,46	26.687,39	25.721,82	- 53,89
ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	1.019,46	26.687,39	25.721,82	- 53,89

7.- FONDOS PROPIOS

Patrimonio neto a finales del 2020 incluyendo el resultado de dicho ejercicio y comparándolo con el ejercicio 2019

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Cargos	Abonos	Saldo final
Excedentes Positivos de ejercicios anteriores	375.239,11			375.239,11
Excedentes Negativos de ejercicios anteriores	-366.960,22	323,22		-367.283,44
Resultado del Ejercicio	-323,22	993,25	323,22	-993,25
PATRIMONIO NETO	7.955,67			6.962,42

8.- SITUACIÓN FISCAL

8-1 RÉGIMEN FISCAL APLICABLE

De conformidad con lo establecido en la Ley 8/2007 de 5 de julio sobre financiación de las Formaciones Políticas, recogidas en el Título III art. 9, se establece que a las Formaciones Políticas se les aplicarán las normas tributarias generales y en particular las previstas para las Entidades sin Fines Lucrativos.

El capítulo primero, art. 10, establece las rentas exentas de tributación, determinando la exención en el Impuesto de Sociedades de las rentas obtenidas para la financiación de las actividades que constituyen su objeto o finalidad específica, resultando de aplicación a los siguientes rendimientos e incrementos de patrimonio:

- a) Cuotas y aportaciones satisfechas por sus afiliados.
- b) Las subvenciones percibidas con arreglo a lo dispuesto en la Ley 8/2007, Título II, art.3.
- c) Las donaciones privadas efectuadas por personas físicas o jurídicas así como cualesquiera otros incrementos de patrimonio que se pongan de manifiesto como consecuencia de adquisiciones a título lucrativo.
- d) Los rendimientos obtenidos como consecuencia de las actividades propias (declaradas expresamente por el Tribunal de Cuentas).
- e) Rentas obtenidas por la propia actividad y reinvertidas.
- f) Rendimientos obtenidos de los bienes y derechos del patrimonio.

De igual modo, se contemplan las modificaciones incorporadas al art. 5 de la LO 8/2007 de 4 de julio sobre Financiación de los Partidos Políticos, en la LO 5/2012 de 23 de octubre sobre reforma de la anterior.

Así pues, la Memoria correspondiente al ejercicio 2020 detalla la siguiente información correspondiente a los datos extraídos del Balance y de la Cuenta de Resultados a los efectos de cumplimentar los siguientes apartados:

1. Ingresos y resultados que se incorporan como base imponible a los efectos del Impuesto de Sociedades.

No existen rentas

2. Carga fiscal anticipada y estimación de la carga fiscal diferida en relación con los criterios de imputación contable de ingresos y gastos.

No existe

3. Beneficios fiscales aplicados.

Ninguno

4. Bases imponibles negativas pendientes de compensación.

No existen

5. Otras circunstancias de carácter sustantivo con la situación fiscal.

No se tiene conocimiento de ninguna.

8-2 OTROS TRIBUTOS

- **Ejercicios pendientes de comprobación**

Ninguno

- **Otras contingencias fiscales**

No existen

9.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones percibidas por el Grupo Parlamentario Socialista para garantizar su función parlamentaria, fueron asignadas mediante acuerdos adoptados por la Mesa de Les Corts y con cargo a su presupuesto.

Comprenden los siguientes conceptos:

- Importe fijo a cada Grupo
- Importe variable por número de diputados
- Importe variable para contratación de personal
- Importe variable por parking

10.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

En este apartado se recoge la descripción del origen y utilización de los activos monetarios y otros activos líquidos equivalentes, clasificación de los movimientos por actividades e indicando la variación neta del ejercicio.

ORIGEN DE LOS FONDOS

	2020	2019
Subvenciones oficiales	1.000.687,82	911.346,28
Total Origen de los Fondos	1.000.687,82	911.346,28

APLICACIÓN DE LOS FONDOS

	2020	2019
Gastos de personal	722.528,72	695.344,31
Servicios Exteriores	27.681,07	216.325,19
Otros gastos de gestión corriente	251.471,18	-
Deterioro (ingresos y gastos extraordinarios)	-	-
Total Gastos de la Actividad Ordinaria	1.001.680,97	911.669,50
Resultado Positivo o Negativo del Ejercicio	- 993,15	- 323,22
Total Aplicación de los Fondos	1.000.687,82	911.346,28
Variación de Tesorería Neta	- 993,25	- 323,22

Descripción	Saldo Ejercicio Actual	Saldo Ejercicio Anterior
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de Origen Publico	1.000.687,82	911.346,28
a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	1.000.687,82	911.346,28
A) TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (1+2)	1.000.687,82	911.346,28
3. Gastos de personal	-722.528,82	-695.344,31
a) Sueldos, salarios y asimilados	-565.877,01	-539.396,00
b) Cargas sociales	-156.651,81	-155.948,31
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	-279.152,25	-216.325,19
a) Servicios exteriores	-27.681,07	-216.325,19
e) Otros gastos de gestion corriente	-251.471,18	
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTION ORDINARIA (3+4+5)	-1.001.681,07	-911.669,50
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)	-993,25	-323,22
III. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+II)	-993,25	-323,22
VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES IMPUESTOS DEL EJERCICIO (III+IV+V)	-993,25	-323,22
VII. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (VI+15)	-993,25	-323,22

Descripción	ACTIVO	Saldo Ejercicio Actual	Saldo Ejercicio Anterior
B) ACTIVO CORRIENTE		7.016,31	8.975,13
III. Deudores y otras cuentas a cobrar		3.140,00	3.140,00
3. Deudores varios		3.140,00	3.140,00
VI. Tesorería		3.876,31	5.835,13
TOTAL ACTIVO (A+B)		7.016,31	8.975,13

Descripción	PASIVO	Saldo Ejercicio Actual	Saldo Ejercicio Anterior
A) PATRIMONIO NETO		6.962,42	7.955,67
A-1) Patrimonio generado		6.962,42	7.955,67
I. Excedentes de ejercicios anteriores		7.955,67	8.278,89
1. Excedentes positivos de ejercicios anteriores		375.239,11	375.239,11
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-367.283,44	-366.960,22
II. Excedente del ejercicio		-993,25	-323,22
C) PASIVO CORRIENTE		53,89	1.019,46
III. Acreedores y otras cuentas a pagar		53,89	1.019,46
3. Acreedores varios		53,89	1.019,46
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		7.016,31	8.975,13